



RESUMEN EJECUTIVO

INVESTIGACIÓN SOBRE LAS VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN JOVEN Y QUE OBSTACULIZAN SU PLENA GOBERNABILIDAD EN 4 DEPARTAMENTOS DE EL SALVADOR



Financiado por:



Créditos

Coordinación general

AIETI, Cooperació, Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS), Fundación Centro Bartolomé de las Casas (CBC), Asociación Para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), y La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

Equipo de investigación

Investigadoras

Mónica Calvo Ortiz

Mariana Moisa

Recolección de insumos

Laura Romero

Noelia Ruiz

San Salvador, agosto 2016

Esta publicación se enmarca en el convenio de AECID 2014/PCONV/000678 “Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social, El Salvador”, su contenido es responsabilidad de las organizaciones ejecutoras del mismo.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1.1.	Objetivo General	4
1.1.2.	Objetivos específicos	5
1.2.	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	5
1.3.	CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	5
1.4.	MARCO METODOLÓGICO	8
1.4.1.	Enfoque de la investigación	8
1.4.2.	Técnicas	9
2.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	10
2.1.	SER JOVEN, APROXIMACIONES AL CONCEPTO	10
2.2.	CONCEPTUALIZANDO LA VIOLENCIA: DIFICULTADES Y POSIBILIDADES	10
2.3.	SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL SER HOMBRE	11
2.4.	JUVENTUD Y VIOLENCIA	11
2.5.	MARCO LEGAL SALVADOREÑO DE RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS	11
2.6.	CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL PRESENTE ESTUDIO	12
2.6.1.	Violencia física	12
2.6.2.	Violencia psicológica y emocional	12
2.6.3.	Violencia sexual	12
2.6.4.	Violencia simbólica	13
2.6.5.	Violencia patrimonial	13
2.6.6.	Violencia a través de medios virtuales: redes sociales	13
3.	JUVENTUD Y VIOLENCIA: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.1.	ABORDANDO EL “SER JOVEN”	14
3.2.	ESTIGMA Y CRIMINALIZACIÓN	14
3.3.	TIPOS DE VIOLENCIA VIVIDOS POR LOS Y LAS JÓVENES	14
3.3.1.	Violencia física	15
3.3.2.	Violencia psicológica	15
3.3.3.	Violencia simbólica	15
3.3.4.	Violencia sexual	16
3.3.5.	Violencia a través de los medios virtuales (redes sociales)	16
3.4.	HERRAMIENTAS Y MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA POR LA JUVENTUD PARA EJERCER LA PLENA GOBERNABILIDAD	17
4.	APROXIMACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VIOLENCIAS	24
5.	CONCLUSIONES	27
6.	RECOMENDACIONES	35

La palabra juventud debería evocar ideas en el imaginario colectivo como: dinamismo, alegría, creatividad, rebeldía, transformación o futuro; sin embargo, desde hace algún tiempo la palabra juventud en el contexto salvadoreño, genera asociaciones casi inmediatas con maras, delincuencia, pérdida de valores, falta de futuro. Esto no es más que un signo del estigma que pesa sobre las juventudes salvadoreñas. Sin negar el contexto de violencia que enfrenta El Salvador y la zozobra que propicia esta situación, se debe asumir la responsabilidad que a las y los adultos les corresponde; para ello, se hace imperativo conocer a profundidad la realidad de las personas jóvenes desde sus propias voces.

1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación está promovida y financiada por el convenio de AECID 2014/PCONV/000678 “Contribuir a la gobernabilidad y seguridad democrática desde la promoción y la defensa de los derechos humanos de la población joven para contribuir a la reducción de las desigualdades sociales, de género y a la promoción de la cohesión social, El Salvador”, en adelante el Convenio. La misma se dirige a obtener las causas de las violencias que afectan a la población joven y que obstaculizan la plena gobernabilidad desde el punto de vista de los y las jóvenes que participaron en la investigación en cuatro departamentos del país: La Libertad, Chalatenango, Usulután y La Paz.

Esta investigación ha sido llevada a cabo entre los meses de febrero y julio del año 2016 en los municipios de Zacatecoluca, San Juan Talpa, San Luis La Herradura del departamento de La Paz; Puerto de La Libertad, Comasagua y Santa Tecla departamento de La Libertad; Arcatao, Nombre de Jesús, y Nueva Trinidad en Chalatenango; y El Triunfo, Mercedes Umaña, y Santiago de María en Usulután.

El Convenio se enmarca en las visiones de desarrollo que las instituciones titulares de la misma AIETI, Cooperación, Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (LAS DIGNAS), Fundación Centro Bartolomé de las Casas (CBC), Asociación Para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES), y La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, se han propuesto trabajar de manera coordinada y con identidad de colectivo.

Esta investigación no pretende ser un estudio concluyente sobre las violencias que viven los y las jóvenes en El Salvador, es una aproximación a este fenómeno desde lo territorial, que constituye el entorno de reproducción social de la juventud.

1.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1. Objetivo General

Develar las causas y formas de la violencia que enfrentan los jóvenes, mujeres y hombres de 4 departamentos de El Salvador (La Libertad, Chalatenango, Usulután y La Paz).

1.1.2. Objetivos específicos

- Identificar los tipos de violencia que viven los y las jóvenes desde su cotidianidad, tanto las que son reconocidas por ellos y ellas como las que prevalecen en sus discursos y narraciones.
- Analizar las violencias que son reconocidas y trabajadas desde la oficialidad de las instituciones garantes de derechos (titulares de obligación) y el marco normativo salvadoreño de protección a los y las jóvenes.
- Identificar tanto las herramientas personales y grupales, como los mecanismos comunitarios para enfrentar los diferentes tipos de violencia.
- Plantear líneas de acción prioritarias para trabajar las principales causas de violencia determinadas en la investigación.

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuál es la visión de los y las jóvenes que prevalece en el discurso de las personas entrevistadas en la presente investigación?
2. ¿Es aplicable esta clasificación de las violencias a la realidad de los y las jóvenes de los territorios estudiados?
3. ¿Qué violencias son las que reconocen los y las jóvenes, y cuales subyacen en el discurso, aunque no sean nombradas?
4. ¿Qué tipos de mecanismos son utilizados por los y las jóvenes para enfrentar la violencia?
5. ¿Pueden deducirse de los discursos obtenidos de los y las jóvenes las causas que generan las violencias que viven?

1.3. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

Los departamentos involucrados en el estudio cuentan con una proporción de población joven que oscila entre el 27% en Usulután y aproximadamente el 30% en Chalatenango. En cuanto a

estudios, el departamento de La Paz, es el que tiene el mayor porcentaje de población joven con título de bachillerato, el 20%, y la vez el porcentaje más bajo de titulaciones universitarias en jóvenes de los cuatro departamentos estudiados, con tan solo el 0.50%. El mayor porcentaje de jóvenes con títulos universitarios se encuentra en La Libertad, con casi el 3% de jóvenes titulados, de los cuales el 63% lo tienen mujeres, y en el 98% de los casos son del área urbana.

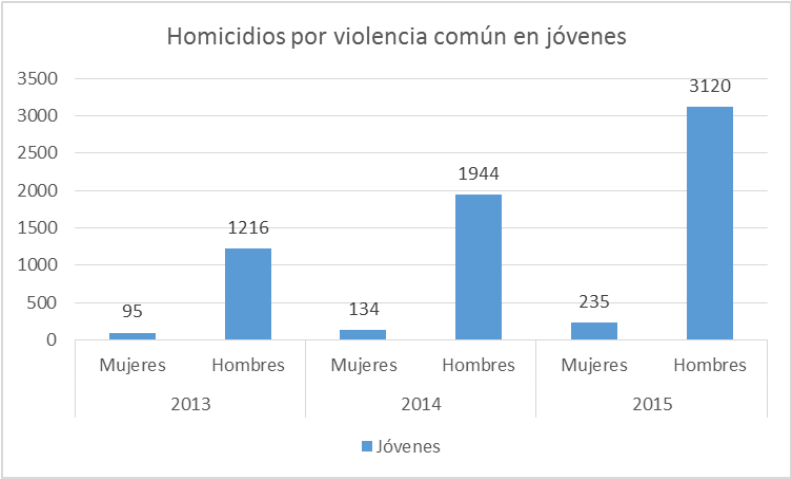
En cuanto al mayor porcentaje de ocupación en jóvenes según la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM/2007), se encuentra el departamento de La Paz, con el 35% de población ocupada joven, y como posible consecuencia de ello, se encuentra en el mismo departamento el menor porcentaje de jóvenes que no estudian, no trabajan y no buscan trabajo, conocidos como “ninis”, con el 21%, al igual que es menor también para el presente estudio, el porcentaje de hogares receptores de remesas con población joven, siendo este del 58%.

Respecto a partos de mujeres jóvenes, superan el 76% del total de todos los departamentos estudiados, llegando al 78% en Usulután. Sin embargo, si observamos los embarazos en niñas y adolescentes, el departamento del país donde se registró una mayor proporción de estos en 2015 fue La Paz, con el 33%, según datos del Ministerio de Salud (MINSAL), siendo Zacatecoluca el municipio con el mayor porcentaje de partos en niñas y adolescentes del departamento, y representando el 23% de los partos efectuados. Por el contrario, Chalatenango fue el departamento que registró un menor porcentaje, con el 24% de embarazos en niñas y adolescentes. El porcentaje de cobertura de jóvenes con seguro médico en los cuatro departamentos es muy desigual, llegando la juventud al 21% del total de personas aseguradas en La Paz, en contraste con el apenas 13% en Usulután, a pesar de que los niveles de ocupación en ambos departamentos son bastante similares, induciendo esto a pensar en el alto grado de empleo informal de la juventud en el caso de Usulután.

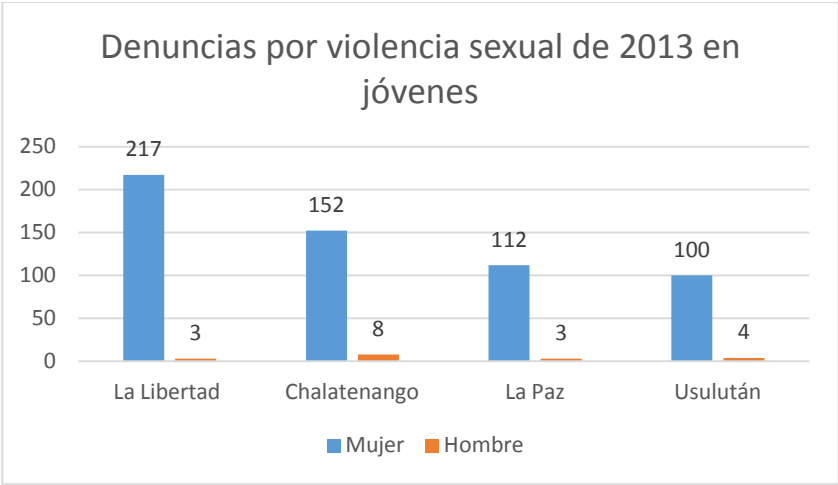
En cuanto a la participación política, Chalatenango es el departamento que presenta el mayor porcentaje de jóvenes inscritos en el padrón electoral, con el 92% de inscripción joven, mientras que La Libertad es el de menor inscripción, con el 78%. El voto joven en las elecciones, para los cuatro departamentos, implicó alrededor del 27% de las personas votantes, según datos de 2012 del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Por otro lado, las violencias que viven los y las jóvenes se hallan sumamente marcadas por su género, ya que si bien según datos de la Policía Nacional civil (PNC) de 2013, las víctimas de delitos

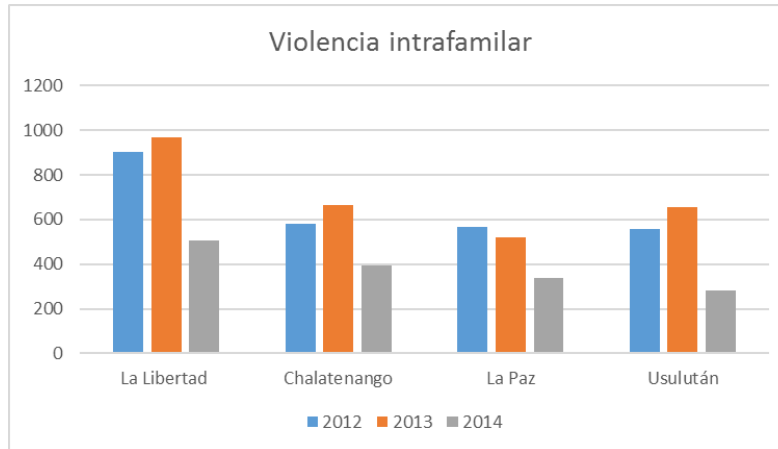
en general son en mayor proporción mujeres (por encima del 90% en los cuatro departamentos), encontramos que la violencia homicida afecta de forma determinante a los hombres jóvenes. Así, para el año 2015, según datos del Instituto de Medicina Legal (IML) los hombres supusieron el 93% de los homicidios en población joven, y el 45% del total de los homicidios del país. Las mujeres, por su parte viven en la misma desproporción la violencia sexual con datos que oscilan entre el 95 y 97% en los departamentos involucrados en el estudio para el año 2013, al igual que la violencia intrafamiliar.



Elaboración propia según datos del Instituto de Medicina Legal (IML)



Elaboración propia a partir de datos publicados en: Sistema de Indicadores de Juventud, <http://www.sisjuv.gob.sv>, recopilados a partir de datos de PNC de 2013.



Elaboración propia según datos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

1.4. MARCO METODOLÓGICO

1.4.1. Enfoque de la investigación

El carácter de esta investigación es cualitativo, basado en los principios del paradigma construccionista y de la interacción social, por lo que los datos han sido obtenidos en su práctica totalidad de forma inductiva, en los escenarios locales y por las personas participantes en ellos, entendiendo el fenómeno de la violencia en relación al contexto social en el que se desarrolla.

En este sentido se ha valorado y respetado los saberes de cada persona como construcción individual y social respecto a la violencia o violencias que enfrentan, reconocen, aceptan o rechazan, dejando que manifiesten abiertamente las deficiencias, los atropellos y las incoherencias, tanto de la sociedad y la cultura en la cual están inscritas, como de las instituciones y los espacios de participación que las legitiman y reproducen.

1.4.2. Técnicas

Revisión de fuentes secundarias, centradas en la legislación vigente en el país de protección a los y las jóvenes. Además, se han revisado diversas fuentes relacionadas con la violencia y la juventud para poder construir un marco definitorio y clasificadorio de las violencias que viven los y las jóvenes.

Talleres con jóvenes para la recolección de insumos, se realizaron 8 talleres con 56 mujeres y 47 hombres de los 4 departamentos del Convenio, una adaptación de grupos focales en la que se analizaron sus discursos sobre las violencias que nombran y las que se deduce naturalizan, así como también se indagó sobre el uso de los mecanismos y herramientas que utilizan para enfrentar estas situaciones.

Entrevistas semiestructuradas dirigidas a representantes de instituciones a nivel local y departamental, considerando a estas como informantes clave en el tema estudiado por el rol que representan en la prevención, detección, protección, y atención en violencia, y específicamente en la que viven los y las jóvenes.

Observación participativa ha sido usada en el continuo de toda la investigación, de tal forma que todos los espacios citados anteriormente para la obtención de información han sido valorados como espacios donde las investigadoras han podido compartir con las y los jóvenes sujetos de la investigación en su propio contexto.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El reconocimiento y análisis de las violencias que enfrentan los y las jóvenes pasa por la necesidad previa de conceptualizar los términos que entran a formar parte del objeto mismo del estudio, la población joven, y enmarcar las violencias desde la definición y clasificación de las mismas, en concreto, las violencias vividas por la población joven, las cuales se entienden para el presente estudio como limitantes del acceso a la gobernabilidad democrática de los mismos.

2.1. SER JOVEN, APROXIMACIONES AL CONCEPTO

Se consideró fundamental generar un desarrollo del concepto de juventud enmarcado desde la perspectiva legal, las convenciones internacionales, el marco nacional y la cultura, entendiéndolo como un proceso transitorio de “lo joven” hacia “lo adulto”, es decir trasciende las definiciones centradas en lo biológico sobre la juventud, tales como las que aluden a la edad y le da importancia radical a la segmentación binaria joven/adulto.

2.2. CONCEPTUALIZANDO LA VIOLENCIA: DIFICULTADES Y POSIBILIDADES

En este apartado se plantea las definiciones que por su ámbito de desarrollo han sido útiles para un enmarque de la violencia hacia las juventudes.

Se ha considerado la definición que plantea la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1996), por hacer alusión a la palabra “poder” que amplía la visión tradicional de la violencia “para dar cabida a los actos que son el resultado de una relación de poder...”, también menciona a la violencia ejercida por el Estado o instituciones contempladas en el mismo, tal es el caso de la violencia perpetrada por elementos policiales o militares, lo que introduce las violencias ejercidas por grupos pandilleriles, en la actualidad. Los conceptos planteados “uso de la fuerza y el poder” nos

introducen en el necesario marco de interpretación feminista del uso de la violencia, y concretamente de la violencia hacia las mujeres¹.

2.3. SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL SER HOMBRE

Se ha tomado en consideración la teoría sobre la construcción hegemónica de la masculinidad como elemento imprescindible para el análisis de género y su vinculación con la violencia que afectan a hombres y mujeres de manera diferencial.

2.4. JUVENTUD Y VIOLENCIA

Un análisis teórico sobre cómo conviven las y los jóvenes con la violencia social, se comprende desde el análisis de que los roles de género determinan las violencias que enfrentarán, con base a esta construcción histórica, en el contexto de un sistema patriarcal.

2.5. MARCO LEGAL SALVADOREÑO DE RECONOCIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS

Se presenta una revisión de las violencias que son reconocidas en el marco normativo salvadoreño de protección a los y las jóvenes. Esta revisión deriva en una clasificación de las violencias contempladas en las leyes y además se ha querido introducir la violencia simbólica por su repercusión en la socialización diferencial de género y la clasificación la violencia ejercida en los espacios virtuales.

A continuación, se listan las leyes que se han considerado en este análisis

1. Constitución de la República como Ley Suprema del Estado.
2. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
3. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
4. Ley General de Juventud.
5. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
6. Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

¹ Es necesario destacar que el reconocimiento y la respuesta política y social que actualmente tiene la violencia de género, ha sido, como destaca Ana de Miguel (2003), producto de la lucha feminista en la "redefinición de la violencia contra las mujeres, que ha pasado de calificarse como un drama personal, a conceptualizarse como un problema social" (pág. 130)

2.6. CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL PRESENTE ESTUDIO

Se presenta una propuesta de clasificación sobre las violencias para el enmarque de este estudio que pueda ser válida, reconocible y sencilla para tipificar las violencias vividas por los y las jóvenes encontradas en el análisis.

2.6.1. Violencia física

Se sabe que la violencia física puede tener modalidades extremadamente diversas, no solo en dependencia del lugar o entorno donde se lleve a cabo, sino por la finalidad que esta puede tener o en la que puede desembocar. Es este último caso se habla de violencia homicida y violencia feminicida.

2.6.2. Violencia psicológica y emocional

Se entenderá esta violencia de forma amplia y en una lógica de subordinación y sometimiento de la persona que la enfrenta, con el agravante de la subordinación por razones de género en el caso de las mujeres.

2.6.3. Violencia sexual

La violencia sexual es entendida para este estudio más allá de la obligación de mantener “contactos sexualizados físicos y verbales”. En este sentido y dado que las mujeres sufren en mayor medida que los hombres la violencia sexual como derivación de su condición de género en la sociedad se considera priorizar la definición recogida en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV), lo que permite derivar la violencia sexual culturalmente más legitimada y habitual como es el acoso sexual de forma verbal, a través de comentarios o insinuaciones en cualquier ámbito, físico o virtual.

2.6.4. Violencia simbólica

La violencia simbólica en la legislación salvadoreña queda definida por la necesidad de visibilizar la especial afectación que tiene la misma en la vida de las mujeres a través de “mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación. Este tipo de violencia afecta tanto a hombres y a mujeres, insertos en una construcción simbólica de una determinada cultura y sociedad.

2.6.5. Violencia patrimonial

Esta violencia queda expresamente tipificada tanto en la ley de Violencia Intrafamiliar como en la LEIV. Se ha aplicado este concepto a la hora de trabajar las violencias hacia jóvenes y adolescentes, especialmente cuando se da privación del patrimonio a través del padre, madre o familiar responsable en el caso de los menores de edad o de jóvenes que viven dentro del núcleo familiar.

2.6.6. Violencia a través de medios virtuales: redes sociales

Aunque no exista una tipificación expresa en el marco legal salvadoreño de esta violencia, sí se puede encontrar en la legislación revisada para este estudio, una tipificación de delitos contra el honor y la intimidad a través de la difusión por medios informáticos y electrónicos. Como se señala para el resto de violencias, en este caso también se puede delimitar la violencia de género como un continuo virtualizado de las violencias vividas en el entramado de las relaciones sociales físicas.

3. JUVENTUD Y VIOLENCIA: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los hallazgos de la presente investigación se presentan en los siguientes apartados.

3.1. ABORDANDO EL “SER JOVEN”

Este proceso transitorio de la juventud a la adultez supone para las y los jóvenes participantes de esta investigación, un momento de rebeldía y enfrentar cambios, en un contexto de vida caracterizada por el peligro y las pocas oportunidades de desarrollo personal. No todo es desesperanza, también piensan y se proyectan objetivos y metas para el futuro.

Sin embargo, pesa sobre ellos y ellas el estigma y la criminalización producto de la normatividad y adultismo que permea la cotidianidad, situación que es desarrollada en el siguiente apartado.

3.2. ESTIGMA Y CRIMINALIZACIÓN

Ha sido frecuente durante los talleres sostenidos con las y los jóvenes, las denuncias sobre episodios de violencia recibida por parte de las instancias del Estado, encargadas de proveer atención y protección a esta población, quienes han asegurado que por el simple hecho de ser jóvenes son sujetos de sospecha. Se impone a las y los jóvenes un estereotipo del “buen joven” desde una mirada adultocentrista que busca estandarizar las diversas expresiones de las juventudes.

3.3. TIPOS DE VIOLENCIA VIVIDOS POR LOS Y LAS JÓVENES

Como se señalaba anteriormente, se retomará la clasificación preestablecida en el marco de la investigación, para analizar los tipos de violencias que viven los y las jóvenes en los territorios.

3.3.1. Violencia física

Para el caso de los hombres, quienes deben probarse y probar a los demás continuamente el modelo hegemónico de masculinidad, presente en su cotidianidad, identifican desde su perspectiva, la construcción de la agresividad y la violencia, como un fenómeno que comienza en sus propias familias.

La violencia física que viven las mujeres, es producto de una socialización diferencial de género, dirigida a constituirse como dependientes de los hombres y cuidadoras de la familia, en este sentido, el no ser “buena esposa” o en definitiva “buena mujer” es físicamente castigable.

La expresión más extrema de la violencia física es la que lleva a la muerte. Para el caso de los hombres la violencia homicida y a las mujeres, la feminicida.

3.3.2. Violencia psicológica

Tiene consecuencias importantes en la vida de hombres y mujeres y puede llegar a deteriorar seriamente la salud.

El miedo con el que las y los jóvenes señalan vivir diariamente les genera altos niveles de estrés que no pueden gestionar. El temor a la muerte es algo que está presente en su cotidianidad, cuestión que contrasta con la idea de la juventud como la época de la vida en las que las personas se consideran inmunes y la muerte se concibe como una situación lejana. La posibilidad de ser asesinado y la muerte de personas cercanas, son cuestiones que están presentes en las narraciones de las y los jóvenes participantes en esta investigación.

3.3.3. Violencia simbólica

Las expresiones culturales y tradiciones, juegan un papel trascendental como símbolos de dominación constante a través de los medios de comunicación, la música popular y la música de las grandes empresas de entretenimiento. De esta forma se cosifica a las mujeres y utiliza su imagen para vender mercancías a través sus cuerpos y para el caso de los hombres refuerzan el rol impuesto por la construcción de la masculinidad hegemónica.

3.3.4. Violencia sexual

La violencia sexual en las narraciones obtenidas, está constantemente presente como vivencia en las mujeres, mientras que, para los hombres, esa experiencia es prácticamente un hecho que las afecta a ellas, ya que ellos no reconocen haber sufrido violencia sexual.

Es necesario enmarcar esta realidad en los patrones de crianza que se practican o son aplicados en la sociedad salvadoreña. En ella no hay una sanción social real de la violación, son las mujeres las llamadas a tener “cuidado de los hombres”. Desde pequeñas a las mujeres se las educa para que sepan que pueden ser víctimas de una agresión sexual, es ese “terror sexual” citado en la violencia psicológica, que sin embargo en algún momento se hace realidad.

Cabe destacar la injerencia de fuerzas policiales y militares en las comunidades y en los centros educativos y la confluencia de narraciones sobre violencia sexual que han surgido en el espacio de la presente investigación.

3.3.5. Violencia a través de los medios virtuales (redes sociales)

Señalamos que las tecnologías de la comunicación han irrumpido en el ámbito rural salvadoreño de manera abrupta y sin dejar lugar a que las personas logren dimensionar lo que el ciberespacio representa junto a las posibilidades y los riesgos que residen en él. Sin embargo, el acceso a las redes sociales ha traído también el acceso casi ilimitado a información y también nuevas formas de interrelación, que conllevan formas de violencia heredadas y reconstruidas a partir de las ya conocidas y tratadas en los apartados anteriores.

El ciberacoso, las agresiones en línea, la manipulación de imágenes y las violaciones a la privacidad, son algunas de las expresiones de violencia que se encuentran con mayor facilidad. Si bien se sabe que estas expresiones de violencia pueden afectar a hombres y a mujeres, en el caso que nos ocupa solo han sido identificadas por las mujeres.

3.4 HERRAMIENTAS Y MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA POR LA JUVENTUD PARA EJERCER LA PLENA GOBERNABILIDAD

Se expone el sistema de reglas y fórmulas existente para enfrentar las violencias encontradas en el presente estudio. En este sentido, se ha considerado necesario diferenciar las formas establecidas en el marco normativo a través de una serie de herramientas (leyes, políticas) para confrontar las violencias que viven los y las jóvenes y que operan tanto a nivel nacional como local a través de distintos mecanismos legalmente establecidos. Además, se ha visto necesario enmarcar el uso de “espacios” en los distintos territorios como mecanismos que describen caminos y escenarios que usan, los y las jóvenes para el tratamiento de la violencia, espacios institucionalizados como: centros escolares, de salud, etc.... como distintos espacios de participación constituidos por jóvenes.

Establecemos como herramientas para confrontar las violencias que viven los y las jóvenes, las existentes en el marco normativo actual² que entiende a la juventud como sujetos de derecho de forma expresa o dentro de un sujeto colectivo amplio como la familia o las mujeres y que aluden a la prevención y el tratamiento de la violencia. Estas herramientas, desarrollan un marco jurídico de mayor especificidad, derivando en programas, planes y proyectos, e incluyen normalmente el desarrollo de mecanismos a usar para el cumplimiento y la protección los derechos de la juventud, con especificidad en la prevención y atención de la violencia en todas o algunas de sus expresiones, según el objeto de cada ley. Herramientas y mecanismos comprenden el conjunto de directrices de carácter público que entendemos como políticas públicas.

“Ser joven” como motivo de protección, encontramos la edad como hecho diferenciador de las políticas públicas a adoptar³. Así, para el margen de edad que supone ser joven y adolescente (15-18 años), la LEPINA establece la creación de la Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia (Título II, Capítulo 1), la cual incluye, en el tema que nos ocupa, estrategias y líneas de acción para derechos de protección y de participación. Esta Ley establece como mecanismo amplio un Sistema de Protección Integral (art. 103) compuesto según el art. 105 de la misma a

² Para tener una visión de conjunto de estas herramientas y los mecanismos que se citan se debe acudir al anexo 3 del documento completo de la investigación donde se expone un cuadro comparativo sobre la legislación con referencia a la violencia contra la juventud.

³ El tema de la edad ha sido ampliamente desarrollado en el epígrafe 2 del estudio.

nivel nacional por el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), el Órgano Judicial (OJ), la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), y los miembros de la Red de Atención Compartida, y a nivel departamental y local, por los Comités Locales de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de escaso desarrollo aún, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia y las Asociaciones de Promoción y Asistencia.

Respecto a los y las jóvenes así entendidos en la ley, entre los 15 y los 29 años, la Ley de Juventud establece la creación de la Política Nacional de Juventud que “brindará las directrices generales sobre los programas, proyectos y acciones a ejecutar para asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes de la población joven, la cual tendrá aplicabilidad en todo el territorio nacional” (art.14) y además se formularán políticas sectoriales, entre otras para la promoción de la participación juvenil (art. 15) y prevención de la violencia y garantía de la seguridad (art. 16) .

La participación de los y las jóvenes en los espacios institucionales para la toma de decisión, la formulación y la implementación de políticas públicas, se ve limitada e interferida tanto por las violencias vividas, como por la percepción de la violencia señalada anteriormente.

A nivel nacional, el mecanismo más utilizado en datos absolutos es la PNC y las unidades especializadas de atención a las mujeres ODAC UNIMUJER con el 36% de uso entre los y las jóvenes consultados.

En cuanto a territorios y género de la juventud, son las mujeres de Usulután y los hombres jóvenes de La Libertad, seguidos de los de Chalatenango los que presentan mayor porcentaje de uso de la PNC, representando estos últimos, el 21% y el 18% del total de jóvenes que usan este mecanismo. En total, el 54% de jóvenes han usado la PNC como mecanismo para tratar algún tipo de violencia vivida, de los cuales el 57% han sido hombres jóvenes. La alta frecuencia de uso de la policía en territorios como La Libertad o Chalatenango pudiera inducir a pensar en una alta confianza en este cuerpo de seguridad, lo cual contrasta radicalmente con las historias vividas narradas por los jóvenes de aquel territorio que viven la criminalización de ser jóvenes en forma de represión por parte de la policía, entre otros cuerpos armados.

El siguiente mecanismo de más uso es el CONNA y sus Juntas de Protección situadas en todos los departamentos del país, en el caso que nos ocupa, corresponden los de los municipios de

Chalatenango, Santa Tecla, Usulután y Zacatecoluca. En este caso el 18% de los y las jóvenes consultadas marcaron este mecanismo por haberlo utilizado en algún momento. Cabe recordar que el CONNA y las Juntas de Protección intervienen en caso de vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes, por lo que solo afectaría su uso a la población joven entre los 15 y 18 años. En cuanto al territorio con más uso del mismo encontramos La Libertad, tanto para el caso de los hombres con el 17% como sobre para las mujeres, con el 30%.

Los Juzgados Especializados son usados en menor proporción, en un 4%, hasta el punto de que tan solo las mujeres jóvenes de La Libertad y de Chalatenango marcaron el uso de los mismos.

Es necesario hacer un especial énfasis en la ausencia total de uso del INJUVE por parte de los y las jóvenes participantes de la consulta. Para poder descartar un sesgo en la respuesta cabe señalar que si bien el ejercicio estaba circunscrito en los mecanismos y espacios para trabajar la violencia se preguntaba por el uso del mecanismo en sí, por lo que podría haberse usado para cuestiones relativas a la participación y la organización juvenil, entre otras.

Asimismo, se identifican a nivel municipal las Unidades Municipales de la Mujer (UMM), con el Plan Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a la LEIV y el Plan de Igualdad derivado de la Ley de Igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) y los Comités de Protección Civil. Sin embargo, en ningún caso la participación por parte de los y las jóvenes consultadas supera el 12%, siendo las mujeres de La Libertad las que más usan o han usado estos mecanismos.

Más bajo es el porcentaje de uso de la Ventanilla de ISDEMU, con el 7%, que, aunque puede justificarse hasta cierta medida por el exclusivo uso de este mecanismo por parte de las mujeres, corrobora otra realidad a nivel local y es la baja participación de las mujeres jóvenes de las organizaciones de mujeres de los municipios y por ende de las unidades de la mujer de las alcaldías ya que éstas centran su trabajo con las mujeres a través del tejido organizativo.

Más bajo es el porcentaje de uso de los y las jóvenes de las unidades de juventud, con un escaso 2% concentrado en las mujeres de Chalatenango. La falta de uso de este mecanismo ante una situación de violencia puede encontrar su explicación en un uso prioritario del mismo por parte de hombres jóvenes que practican deportes, principalmente fútbol, actividad fuertemente fomentada

desde estas unidades, lo cual puede ir unido a una visión de la violencia sesgada por la vivencia de la masculinidad hegemónica.

Cabe destacar que en este sentido que los cambios políticos en algunas alcaldías del país en el año 2015, incluidas algunas del estudio, originaron profundos cambios en la continuidad de los mecanismos municipales destinados a la participación juvenil, como el caso de Santa Tecla.

Las unidades de salud, los centros escolares y Ciudad Mujer⁴, espacio que aglutina los servicios de 15 instituciones del Estado y que conforman un modelo de atención para las mujeres entre otros para atender la violencia de género. Estos espacios tienen un porcentaje de uso joven considerablemente mayor a los mecanismos, planteados anteriormente y solo superados por los espacios de redes.

Por departamentos son los hombres jóvenes de Chalatenango los que más uso de las unidades de salud tienen, con el 23% de los hombres del estudio, y tanto las mujeres como los hombres de La Libertad, con un 16% y un 19%, respectivamente.

En cuanto a los centros educativos, son usados como espacios para enfrentar la violencia por un 39% del total de jóvenes del estudio. A los centros educativos recurren en mayor medida las mujeres jóvenes, en un 41% de los casos estudiados, mientras que los hombres jóvenes lo hacen en un 36% de casos. Por departamentos, La Libertad, concentra el 40% de uso para este espacio, es decir, es usado con mayor frecuencia según los y las jóvenes del estudio que en otros departamentos, siendo Usulután en el que menos se usa, con un 17% de jóvenes.

Cabe destacar respecto al uso de este espacio por los y jóvenes para enfrentan la violencia vivida que el propio espacio escolar o educativo puede ser el espacio donde se vive la violencia.

Según información publicada en prensa, en 2012 fueron denunciados 603 maestros ante los tribunales de la carrera docente por maltrato físico, psicológico o acoso sexual hacia estudiantes. De todos estos casos de forma alarmante, el 50 % fueron declarados improcedentes, incompetentes, o fueron conciliados (SERRANO, 17.12.2012). En relación a esto, cabe destacar que en 2008 se creó la Red interinstitucional para la prevención del acoso, abuso sexual y otras formas

⁴ Es un programa impulsado por el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Inclusión Social, con el que se garantizan los derechos fundamentales de las mujeres salvadoreñas, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, la atención integral a la violencia de género, el empoderamiento económico y la promoción de sus derechos. Además, cuenta con el programa Ciudad Mujer Joven destinada a mujeres jóvenes entre 15 y 17 años ofreciendo una integralidad de servicios en San Martín, Usulután y Santa Ana, Disponible en: www.ciudadmujer.gob.sv

de violencia de género en la comunidad educativa⁵ que en 2013 creó como instrumento de actuación el “Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador”. Dirigido a todas las personas que integran la comunidad educativa al momento de abordar ciertos casos particularizados de acoso sexual, agresión sexual y violación sexual, tres de las manifestaciones más cotidianas de la violencia sexual (MINED, 2013) el cual incluye la “Ruta de atención para víctimas. Estudiantado acosado sexualmente en centros educativos” para reportar casos de abuso por parte de la dirección del centro, maestros y maestras, otros alumnos o alumnas, personal administrativo del centro, en su casa o en el tránsito de la casa al centro educativo.

Por último, Ciudad Mujer es usada por el 37% de las mujeres participantes en el estudio, fundamentalmente de La Libertad y Usulután, con un imperceptible porcentaje de uso en Chalatenango. Se debe destacar que en Usulután cuentan con el programa Ciudad Mujer Joven, lo cual permite el acceso de jóvenes adolescentes de entre 15 y 18 años a un paquete integral de servicios adaptados a sus necesidades.

Por otro lado, las iglesias constituyen el espacio que más utilizan los y las jóvenes a la hora de enfrentar la violencia, en concreto, el 24% de jóvenes participantes en el estudio, en mayor medida las mujeres de Chalatenango que suponen en el estudio el 34% de jóvenes que usan el espacio. De hecho, esta cifra tan alta puede tener una explicación en el hecho de que es el único espacio que reconocen los y las jóvenes de Chalatenango para enfrentar la violencia que viven.

Respecto a las organizaciones juveniles y los comités de jóvenes, son el segundo espacio más utilizado para enfrentar la violencia, con un 22% de uso entre los y las jóvenes participantes, fundamentalmente mujeres jóvenes de la Libertad y Usulután. Cabe explicar que el hecho de que aparezcan ambos espacios agrupados en la gráfica 11 responde relación lógica que guardan al ser ambos espacios propiamente de jóvenes dentro de un contexto más amplio de existencia de espacios. Sin embargo, entre las organizaciones juveniles y los comités de jóvenes hay notables diferencias que radican en la filosofía y la razón de ser de las mismas. Los comités de jóvenes, comprenden un espacio promovido desde las áreas de promoción social y juventud de las alcaldías

⁵ Para su funcionamiento la Red cuenta con un Comité Coordinador integrado por el Ministerio de Educación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Plan Internacional, IMU y Save the Children (MINED, 2013).

para funcionar como enlace entre los y las jóvenes de las comunidades y las mismas alcaldías, lo que lleva a que muchas veces funcione en base a las necesidades de la comunidad y no tanto a las de los propios jóvenes. Esto deriva al reconocimiento del uso de comités de agua como espacios de uso joven en la comunidad.

Por último, las ADESCO que por lo general muestran una participación muy baja de jóvenes como se puede constatar para el caso de Chalatenango y La Paz, muestra un comportamiento para el uso de las mismas al enfrentar las violencias un tanto peculiar ya que las mujeres de La Libertad usan este espacio en la misma medida que grupos de las iglesias o las mismas organizaciones de mujeres. Esto podría entenderse en el nivel de involucración que tienen las mujeres en los espacios una vez que forman parte de los mismos y ven las formas de solventar las necesidades de sus comunidades, máxime cuando estas se tratan de enfrentar el problema de las violencias.

Por otro lado, las redes sociales virtuales, las redes familiares y las amistades dentro de los espacios que los y las jóvenes utilizan para enfrentar la violencia. Este grupo de espacios es el que tiene mayor porcentaje de utilización por parte de las y los participantes de esta investigación, así el 65% del total de jóvenes afirmaron utilizar las redes de amistad para enfrentar la violencia, el 51% las redes familiares y el 44% las redes virtuales.

Las amistades y las redes sociales, en cuanto a su uso es similar entre hombres y mujeres, sin embargo, el uso de las redes virtuales para los hombres es del 33%, más del doble que en el caso de las mujeres que se mantiene en el 12%.

El departamento de Chalatenango, es donde más se utilizan las redes virtuales, un 38% del uso de este espacio se concentra en los hombres.

Se afirma entonces que, para los hombres, el espacio virtual supone un lugar al que recurren para enfrentar la violencia, sin embargo, esto contrasta con las respuestas de las mujeres que lo ubican como un sitio en el que sufren situaciones violentas.

Esta violencia presenta como principal hecho el denominado *ciberbullying* definido como “todo acto de acoso o agresión repetida e intencionada de dañar psicológicamente a otro, mediante el uso de un dispositivo móvil o digital de cómputo, difundiendo mensajes, fotos, videos denigrantes que atentan a la dignidad” (HERRERA, 2013), puede darse de forma directa si la persona recibe un mensaje o es filmada o fotografiada, o indirecta cuando el agresor influye en otros para causar el daño “en línea”. Los hombres de Chalatenango y Usulután utilizan las redes sociales, mientras que

las mujeres de los mismos municipios antes mencionados, no recurren a este espacio para enfrentar la violencia, sino todo lo contrario, lo ubican como un lugar que supone peligro; esto además se confirma con los relatos de las jóvenes de estos mismos municipios quienes compartieron experiencias de violencia en el espacio virtual.

Las amistades por su parte, son una red que ofrece más seguridad y que utilizan las mujeres de Chalatenango y La Libertad, para las mujeres estas redes suponen más confianza y les sirven frente a las violencias.

Las redes familiares representan un lugar importante, sobre todo para las mujeres y hombres de Chalatenango, que contrastan, como se puede observar en el gráfico, con los hombres de Usulután, para quienes las redes familiares no representan un espacio tan significativo para enfrentar las violencias.

4. APROXIMACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VIOLENCIAS

A partir del análisis de las violencias identificadas en esta investigación, se aborda a continuación una aproximación a las causas que subyacen a las diferentes manifestaciones de las violencias. Cabe explicar que estas causas pueden ser tanto de tipo estructural como causas más inmediatas.

El sistema patriarcal

La construcción de la cultura de la violencia, la imposición del más fuerte sobre el más débil, el irrespeto hacia las otras personas, la amenaza, el chantaje, el golpe, la herida, la muerte son expresiones cotidianas, generadas por patrones de pensamiento y conducta que las fortalecen y legitima el sistema patriarcal en el que nuestra sociedad y el resto del mundo, están inmersos en reproduciendo y naturalizando estas violencias.

El patriarcado crea un sistema de premios o castigos según se cumplan o no con los mandatos de género que deben ser asumidos y practicados por hombres y mujeres. Algunos mecanismos que este sistema tiene para reproducirse y legitimarse continuamente son el Estado, la familia, la iglesia, la educación, incluso el arte y la ciencia.

Las violencias se convierten en una forma de solución de problemas, los mismos jóvenes entrevistados aseguran que ante un conflicto, antes que hablar *“lo primero es ir con el golpe”*.

El modelo de organización de las pandillas son un claro exponente de este modelo hegemónico de masculinidad, por ejemplo, las características de los líderes de las pandillas que exagera los roles de género y premia a las masculinidades violentas.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, existe un doble discurso que no permite que haya más avances en materia de prevención. A pesar de la existencia de legislación en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres, las resistencias por parte de operadores de justicia para la aplicación de la normativa, tiene un gran peso en el imaginario colectivo que refuerza la idea de que la violencia es del ámbito privado, siempre ha existido, siendo naturalizado y que por tanto la aplicación de la normativa es poco efectiva, este discurso opera más sutil y sigilosamente, lo que permite ir legitimando estas violencias.

Tergiversación del discurso histórico sobre la violencia

La violencia no es un fenómeno reciente en el país. Esta “cultura de la violencia” permite que sea vista como algo casi innato, como parte de la idiosincrasia salvadoreña y como una herramienta “legítima” en determinadas situaciones.

Esta idea que ha quedado arraigada en la memoria colectiva de la población generando una repetición de la idea “los salvadoreños somos violentos” para dar una explicación a muchos de los hechos de violencias que ocurren, ha sido fomentada en gran medida por instituciones multilaterales, como una caracterización propia del país y la región.

La justificación de las violencias actuales en base al pasado violento del país, dificulta la generación de otro tipo de reflexiones sobre las causas que generan violencias. Además, permite que, en los momentos más violentos del país, la población no se oponga a la implementación de medidas represivas y no preventivas, a pesar de las continuas vulneraciones de derechos que se propician, especialmente vividas en el cuerpo de las mujeres.

Ausencia de oportunidades para las y los jóvenes

El neoliberalismo, como ideología que convierte al mercado en el centro para la regulación de la sociedad, incluso por encima del Estado, es otra de las causas estructurales que subyacen a las violencias. Las necesidades de las personas no es lo prioritario y el mercado se convierte en el sistema que hay que sostener a través de la capacidad de las personas para comprar y vender.

La falta de alternativas laborales, es señalada por la mayoría de las y los jóvenes participantes en esta investigación, como una de las causas de la existencia del fenómeno de las pandillas. La desesperanza en el presente y en el futuro es una sensación que expresan estas y estos jóvenes. La idea de obtener un grado académico, como una forma de insertarse en el mundo laboral, ya no es percibida como algo tan inmediato, además existe una imposibilidad económica para muchas de ellas y ellos para acceder a estudios universitarios.

Esta exclusión y la desesperanza percibida por algunas jóvenes pueden conllevar a asumir la violencia como una vía para conseguir ciertas condiciones que el sistema les está negando.

La migración y desintegración familiar

La migración como fenómeno social en el país, no solamente se produce en adultos, sino que en buena medida las y los jóvenes están emigrando por razones atribuidas a la violencia que generan las pandillas, el factor económico, la búsqueda de la reunificación familiar, la violencia intrafamiliar, así como el narcotráfico y el crimen organizado.

Debido a la ausencia de padre o madre las y los jóvenes sienten esa falta de apoyo en una época como la adolescencia que se caracteriza por la búsqueda de la identidad y de afianzamiento de la personalidad.

Asimismo, el hecho de ser receptores de remesas por parte de su familia viviendo en el extranjero, hace que algunos jóvenes no sigan los estudios o no se marquen expectativas laborales a corto o medio plazo, porque demás proyectan que este flujo de dinero, le estará llegando siempre. La lejanía de su grupo familiar, puede provocar apatía y sentimientos de abandono que pueden ser aprovechados por los miembros de las pandillas para intentar captarlos.

Los patrones de crianza

La exposición a modelos violentos de crianza puede conducir a que haya una justificación de las violencias y que incrementen los riesgos de ejercerla. La violencia es un comportamiento aprendido, por lo cual es posible que niños y niñas que reciben castigos físicos y psicológicos de sus familias tengan más riesgos de agredir a las personas con las que se relacionan cotidianamente.

Al ser esta una aproximación a las causas de las violencias sugerimos que se pueda profundizar en la relación que pueda existir entre la crianza violenta y el ejercicio de la violencia". En la investigación ha sido claro que muchas niñas y niños reciben castigos físicos en sus familias y que

algunos de estos tienen altos grados de crueldad. Las y los jóvenes y las personas de las institucionales entrevistadas mantienen discursos en los que defienden los castigos moderados como una forma de corrección y la manera más eficaz de llevar al niño o la niña “por el buen camino”. Esta es una de las violencias que suele permanecer oculta (aunque sea conocida por la comunidad) ya que puede ocurrir que ni las niñas ni los niños ni la persona que ejerce la agresión vea nada malo o inusual en esas prácticas, o incluso que el niño o la niña piense que es un castigo merecido.

La naturalización de la violencia y la muerte

Las y los jóvenes de todo el país conviven con la violencia generada entre las pandillas, el ejército y la policía, la persecución, asesinatos y el sonido de las armas, es parte de la cotidianidad y en algunos casos también conviven con la violencia que sucede en el espacio privado, la que se genera en el entorno familiar. Eso que sucede a diario puede asimilarse y finalmente llegar a ser normal, en algunos casos esta normalización de las circunstancias bien podría ser una táctica para enfrentar las violencias, casi una estrategia de supervivencia.

En los grupos focales realizados en la investigación, se ha comprobado que algunas y algunos jóvenes, han relatado episodios de violencia o muerte ocurridos en el entorno cercano o en la comunidad entre risas o bromas, esto puede utilizarse como un mecanismo de defensa, una forma de poner una barrera ante estos hechos. Las situaciones violentas se vacían de emociones y al mismo tiempo se ven como “normales”, pudiendo provocar una rápida aparición de reacciones violentas ante determinados hechos.

5. CONCLUSIONES

Tras un profundo análisis de la información resultante producto del estudio y a partir de la voz de las y los jóvenes, se señalarán a continuación algunas conclusiones que buscan aportar ideas a la discusión y reflexión sobre la realidad de las y los sujetos de esta investigación:

La situación de violencia social que enfrenta el país tiene una afectación diferenciada en la población joven, esta característica está íntimamente relacionada con su identidad de género. Los roles impuestos por el sistema patriarcal y sus mandatos refuerzan actitudes que, en este contexto se convierten en factores que propician la violencia.

Los datos proporcionados en esta investigación exponen a los hombres jóvenes como los más afectados por la violencia homicida, se podría concluir que la sociedad salvadoreña se enfrenta a la masculinización de la violencia.

La violencia feminizada por excelencia es la violencia sexual, afecta casi exclusivamente a las mujeres, y las jóvenes ocupan un lugar preponderante en los datos recogidos en esta investigación. Si bien las cifras muestran a las mujeres como víctimas de más delitos, pero los hombres como víctimas de delito mueren más.

Esta diferenciación de roles de género y la persistencia de estereotipos de feminidad y masculinidad en la población joven sigue siendo un factor que incide decididamente en la visión sobre la violencia contra las mujeres naturalizando muchas de sus expresiones a través de la ausencia de cuestionamientos y denuncias de las mismas. Un claro ejemplo de esto es el hecho de que prevalezca una permisividad cultural hacia la conformación de parejas de mujeres jóvenes con hombres adultos, mediando un embarazo o prevaleciendo la figura del estupro.

Los y las jóvenes en la situación actual, juegan roles diferentes en la familia en convivencia con sus progenitores o familiares consanguíneos o en convivencia con otras, ejerciendo el rol de cuidadoras, en el caso de las jóvenes, por ausencia de familiares (por pérdida de la tutela, muerte, migración, etc...). Además, la alta cifra de embarazos en adolescentes y jóvenes a edades tempranas generan convivencias diversas constituyendo familias extensas y vínculos familiares muy diversos. Estas convivencias exponen a los y las jóvenes a múltiples violencias.

Los estereotipos, como mecanismos de discriminación, permiten que las instituciones receptoras de denuncias, no asuman la dimensión del fenómeno de la violencia como un ciclo, en el que influye una diferenciación de género, factores culturales y de identidad, lo que provoca que algunos tipos de violencia sean entendidos como aislados, en los que se buscan razones individuales para justificarlos, como el consumo de alcohol, las drogas, problemas mentales del agresor, entre otros. En gran medida, se responsabiliza a las mujeres de las violencias vividas,

sobre todo de la violencia sexual, la cual se justifica con el uso de determinada ropa, estar en un lugar y horario inadecuado o se aduce a determinadas conductas provocadoras. La persistencia de estos discursos perpetúa el imaginario de víctimas y victimarios ralentizando el avance de los esfuerzos que las organizaciones realizan en la materia de prevención de la violencia contra las mujeres, fundamentalmente de las mujeres jóvenes.

Se observa una falta general de conocimiento sobre cómo funcionan los mecanismos institucionales diseñados para enfrentar la violencia, se presume que existe distancia entre las instituciones y las y los jóvenes, debido al adultocentrismo por parte de las instancias y sus políticas y a la visión estigmatizadora, paternalista y discriminadora que pesa sobre las juventudes. Algunas de estas actitudes están relacionadas con los patrones de crianza en las que, en la mayoría de casos se desvaloriza a niñas, niños y jóvenes

Se constató la existencia de población joven organizada alrededor de temas como la prevención de la violencia, masculinidades, género, identidad cultural, en el entorno de las organizaciones que promueven este estudio. Muchos jóvenes están organizados en torno estructuras delincuenciales, que no son propias de “lo joven” y cuyo entramado orgánico es adultocéntrico y patriarcal. En un análisis preliminar sobre esta conclusión, se puede observar una inversión de “lo joven” frente a “lo adulto”, utilizando la lógica planteada en este estudio por Taguenca(2009). Además, estas estructuras organizativas parecen sustituir la pertenencia de los y las jóvenes a cualquier otra. De esta forma, la población joven experimenta una limitación considerable de espacios de reproducción social y apoyo.

Por último, estos espacios son ya reducidos debido a la violencia social que se vive en los diferentes territorios. En general, los y las jóvenes exteriorizan la incapacidad de movilizarse dentro de su propio territorio enfrentando diferentes agentes violentos que transitan desde la intimidación, la extorsión y el acoso hasta llegar incluso al homicidio. En este contexto, la percepción de miedo basada en la posibilidad de sufrir un episodio de violencia, limita la movilidad de los y las jóvenes repercutiendo negativamente en su participación en cualquier espacio de estudio, esparcimiento, ocio, organización y representatividad y, en consecuencia, de plena gobernabilidad democrática.

De manera general en el país, ha habido una insuficiente participación de la juventud que abone al fomento de la gobernabilidad democrática, especialmente en la juventud rural y de mujeres

jóvenes de las áreas rurales del país. Este estudio ha hecho patente que, en la normativa y su aplicación, queda en evidencia la redundancia de visiones de la juventud provenientes tanto del imaginario patriarcal como de visiones adultocentristas de la sociedad, por lo que los y las jóvenes no visualizan este cuerpo normativo, como una vía de resolución y restitución de derechos vulnerados. Se vuelve de vital importancia que la juventud conozca la legislación relativa a la defensa de sus derechos como juventud, y aquella legislación relativa a fomentar la igualdad, equidad, inclusión, no discriminación por razones de género y las relacionadas específicamente al abordaje de la violencia contra las mujeres y feminicidio. Es clara la necesidad de que la juventud, tenga claros los mecanismos en que opera la normativa existente.

En el marco del estudio, se identifica la legislación relativa a la juventud como sujetos de derecho de forma expresa (Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, LEPINA y la Ley General de Juventud) o dentro de un sujeto colectivo amplio como la familia o las mujeres y que aluden a la prevención y el tratamiento de la violencia (la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar).

Es necesario, que desde la voz de las y los jóvenes se exponga las repercusiones que las políticas de control de la delincuencia y seguridad ciudadana, implementadas por el gobierno, los últimos años, tienen en la juventud, visualizando el enfoque y las condiciones en que se ejecutan estas políticas en la vida rural, en la dinámica de las comunidades y en el ámbito educativo, haciendo una diferenciación sobre los impactos tanto en mujeres y hombres jóvenes, y como ésta condiciona y limita la actuación de la juventud en el ámbito público.

En cuanto al uso de mecanismos y espacios existentes para enfrentar las violencias por parte de los y las jóvenes, cabe señalar las significativas diferencias observadas entre ambas formas. Así, se puede señalar que la principal diferencia radica en una preferencia del uso de espacios sobre el uso de mecanismos, lo que desemboca en una preferencia por parte de la juventud en la búsqueda de espacios, fuera de las instituciones con legitimidad normativa, para resolver y enfrentar las violencias que viven, siendo los espacios de las redes sociales virtuales, las redes familiares y las virtuales los más usados.

Además, tanto dentro de los mecanismos como de los espacios se contemplan actitudes en cuanto al uso. En este sentido, de los mecanismos planteados el más usado es el que implica mayor nivel

de represión de la violencia, es decir, el uso de la policía, en detrimento de mecanismos que plantean acciones preventivas como el Plan de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres o el Plan Municipal Prevención de la Violencia. A pesar de esto, se observa mayor uso por parte de las mujeres jóvenes de mecanismos que implican acciones preventivas, muy marcado en el caso de la prevención de la violencia de género, y un mayor uso por parte de los hombres jóvenes de la policía.

Dentro de los espacios para enfrentar la violencia, se identifica dos grupos diferenciados en cuanto al uso de estos, uno que agrupa como los espacios más usados los que representan una institución, bien del Estado, en este caso centros educativos y de salud, o bien social, como la familia y las amistades, y otro grupo con espacios notablemente menos usados donde se encuentra todo lo relacionado con el ámbito organizativo alrededor de la identidad (ser mujer, ser joven, ser de la comunidad), la religión y la política. En el uso del primero hay un equilibrio entre el uso por parte de hombres jóvenes y mujeres jóvenes, sin embargo, en el segundo grupo encontramos un mayor uso de los espacios organizativos por parte de las mujeres jóvenes que de los hombres jóvenes, fundamentalmente en el caso de las organizaciones juveniles.

Como resultado del uso de los mecanismos y espacios mostrados en el presente estudio, se puede señalar tres perspectivas de análisis que deben ser entendidas como el fruto de un estudio realizado en cuatro territorios determinados y que por tanto, no puede ser concluyente del comportamiento del mismo fenómeno en todo el país, pero sí una aproximación al mismo señalando pautas para un estudio más amplio sobre el tema.

La primera de las perspectivas de análisis se ubica en el uso diferencial de mecanismos según el género dirigiendo el análisis al vínculo entre la búsqueda del uso de la fuerza y masculinidad hegemónica, a la vez que se da una búsqueda de acciones preventivas mediante los mecanismos existentes y el asociacionismo juvenil relativo a la búsqueda de nuevas formas de relación entre géneros trabajada de forma determinante desde las mujeres y el feminismo en los distintos territorios.

La segunda perspectiva, es la aparente persistencia del vínculo entre violencia y ámbito privado por parte de la juventud. El hecho de que se prefiera usar redes familiares y de amistades para afrontar la violencia, permiten la persistencia de esta en el ámbito privado, aun cuando exista en instituciones de salud y educación, protocolos institucionales de actuación frente a la violencia. No

es de extrañar esta circunstancia cuando salud y educación representan ámbitos reproductivos a través del que las familias delegan ciertos cuidados de sus miembros más jóvenes. Por el contrario, un mayor peso de la organización social a la hora de enfrentar la violencia posicionaría ésta como un tema netamente público en el que debe estar involucrada toda la sociedad para su adecuado abordaje.

La tercera perspectiva está relacionada con la importancia que reviste lo local, tanto en el uso de mecanismos como espacios propios de la participación social y política por parte de la juventud. Aquí entendemos el ámbito de lo local como el más cercano a la ciudadanía, donde se mantiene el mayor nivel de contacto e influencia con la población joven, y en consecuencia, donde debe concentrarse, de forma natural, el mayor nivel de interacción e incidencia para una efectiva gobernabilidad. En este sentido, en lo local se hace evidente la distancia entre las instituciones y la juventud fundamentada en la persistencia de un adultocentrismo por parte de las instancias y sus políticas que construye una visión estigmatizadora, paternalista y discriminadora de la juventud. La búsqueda de espacios locales y comunitarios fuera de las instituciones, que en un principio puede ser indicador de buena salud social, debe ser examinado con detenimiento ante la alta cantidad de organizaciones juveniles de carácter religioso existentes, ya que la laicidad en las formas de organización juvenil debería primar sobre confesiones religiosas o al menos estas no deberían sustituir a las primeras como un principio básico de la gobernabilidad.

En relación a la conformación, uso y participación en las organizaciones juveniles, se puede considerar que existe una etapa de oportunidades en la que se cuenta con herramientas políticas que apoyan y fomentan el surgimiento y fortalecimiento de organizaciones juveniles. Sin embargo, hay una multiplicidad de factores, apuntados ya al inicio de esta investigación y que deben ser tenidos en cuenta en los distintos territorios, como el porcentaje de jóvenes que viven en situación de pobreza, la falta de acceso a servicios, el abandono de los estudios en la primaria, el trabajo precario con largas y pesadas jornadas con bajos salarios, un alto porcentaje de personas jóvenes con hogares conformados y cargas familiares, caracterización que influye en contra de disponer del tiempo y los recursos necesario para organizarse.

En este sentido, uno de los factores determinantes tanto para la creación de espacios organizativos como para la participación de ciudadanía joven en las estructuras y mecanismos locales y nacionales existentes es la limitante de la movilidad geográfica debido a la violencia

generalizada que se vive en los diferentes territorios. Los y las jóvenes experimentan la incapacidad de movilizarse dentro de su propio territorio enfrentando a diferentes agentes violentos que transitan por ellos. En este contexto, la percepción de miedo basada en la posibilidad de sufrir un episodio de violencia de diversas formas, tal como se ha mostrado anteriormente, y que pueden ir desde la intimidación, la extorsión y el acoso hasta llegar incluso al homicidio.

Otra de las consecuencias que genera esta inseguridad y peligrosidad en la libre movilización de los y las jóvenes, que se ha visto claramente reflejada en este estudio es la pérdida de relaciones interpersonales entre jóvenes. La limitación para la movilidad provoca que jóvenes de comunidades y municipios contiguos no puedan tener relación de proximidad entre sí, ya que no pueden traspasar los límites geográficos contruidos por la violencia de las pandillas. Este hecho comienza a tener las primeras repercusiones importantes en el abandono de estudios de bachillerato por partes de jóvenes que obligadamente deben trasladarse de sus lugares de residencia para acudir a los centros educativos y participar en actividades extra curriculares. No se puede olvidar que este fenómeno tiene una incidencia diferencial de género, ya que parece afectar mayormente a los hombres jóvenes, lo cual no es porque las mujeres no sean objeto de la violencia fruto de la apropiación del territorio por las pandillas, sino porque las mujeres jóvenes por el propio dictado social y cultural siguen relegadas al ámbito doméstico reproductivo, es decir, se mueven menos por el territorio. Ellas no son las que van principalmente a las canchas de fútbol ni permanecen en las calles y parques a determinadas horas. De esta forma las mujeres jóvenes se manifiestan alrededor de la violencia sexual y el grupo social más cercano.

Estas limitantes en la posibilidad de establecer relaciones interpersonales trae inevitables consecuencias en la conformación del grupo de amistad de los y las jóvenes. Siendo las redes de amistad las más usadas, según el estudio, para enfrentar la violencia tanto por hombres como por mujeres jóvenes, la no conformación de estas o su limitación tiene consecuencias en un las redes de apoyo de la juventud.

En relación a esto requiere una especial atención las conclusiones encontradas sobre el uso de las redes sociales virtuales para el tratamiento de la violencia, ya que estas pueden estar siendo usadas para paliar las deficitarias relaciones interpersonales que mantiene la juventud. Así, las redes sociales son un espacio en el que las y los jóvenes socializan entre sí, y con otras personas

que no necesariamente van a mantener una relación de pares y sanas intenciones. Esto en el caso de las mujeres, principalmente supone un riesgo si no se toman las debidas precauciones de convivencia en el ciber espacio.

6. RECOMENDACIONES

Con base a las anteriores conclusiones y las ideas recopiladas de los y las jóvenes en el presente documento, sugerimos retomar las siguientes recomendaciones:

Debido a la especial afectación que tiene los hombres de la violencia homicida y las repercusiones que esta tiene, se recomienda profundizar en estudios de la violencia contra los hombres jóvenes desde la perspectiva de las masculinidades, que considere la construcción de la identidad masculina y cuestione la masculinidad hegemónica.

En este sentido, y para cualquier tema vinculado a la juventud, se vuelve necesario contar con más datos estadísticos sobre juventud en general y sobre juventud y violencia en particular, en especial con estadísticas desagregadas por sexo y grupos de edad con base en indicadores que generen información sistemática.

Es necesario facilitar el rol activo de las personas jóvenes especialmente de las mujeres jóvenes en la gobernabilidad democrática a través del impulso y reforzamiento de los mecanismos existentes tanto a nivel nacional como local y/o la creación otros que supongan un avance sustancial en dicha gobernabilidad.

Algunas de las ideas para llevar a cabo estas recomendaciones son las siguientes:

- Dotar a las Unidades de la Mujer y Juventud de las municipalidades, de la visión necesaria para organizar de manera efectiva a las y los jóvenes, no sólo alrededor de temas superficiales o sólo el deporte, sino fomentar el asociacionismo juvenil, con pequeños aportes para la realización de actividades.

- Acercar los mecanismos de participación a los jóvenes creando espacios de encuentro para que sean parte activa del desarrollo de su municipio e invitarles a participar en discusiones sobre la realidad de sus municipios.

- Atender de forma activa las demandas de los y las jóvenes

Las estrategias para la reducción de las violencias no deben estar exclusivamente enfocadas en el trabajo con las y los jóvenes, tanto en los Centros Escolares, Unidades de Salud, PNC, entre otras instancias garantes de derechos, sino que estas acciones también deberían estar dirigidas a sus entornos, en una lógica de problema común, donde ellas y ellos no sean vistos como el eje y el fin

sino tener una mirada más amplia de las acciones, de esta manera se contribuiría a reducir el impacto de la estigmatización y la discriminación que viven las y los jóvenes.

Visibilizar la violencia en los territorios puede ayudar a una mayor apropiación del tema por parte de agentes municipales o agentes locales implicados en su prevención y atención, promoviendo la efectiva puesta en marcha o activación de políticas y protocolos a nivel municipal que trabajen la especificidad de cada tipo de violencia, lo que implicaría la implementación de un sistema de monitoreo sobre la aplicación de estas.

En este sentido, es necesaria la creación de agenda con los y las jóvenes para combatir las violencias. Asimismo, un contexto clave para trabajar el tema de las violencias en el sistema educativo, tanto a nivel de estructura, como curricular, obligando al profesorado a adquirir conocimientos al menos sobre prevención de la violencia y el marco normativo existente.

Es recomendable abordar las violencias en los entornos más cercanos de los y las jóvenes. En este sentido, el entorno doméstico sigue siendo el principal espacio de referencia para los y las jóvenes, por lo que se recomienda trazar líneas estratégicas que permitan trabajar con el grupo familiar.

Por último, recomendamos continuar y reforzar el trabajo en materia de feminismo y masculinidades con los y las jóvenes.